EXPTE. D- 3901 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del aniversario de la creación de la Asociación Civil "Contra Viento y Marea", con sede en la calle Morazán nº 669, Villa Centenario, Lomas de Zamora, que se fundó el 4 de Octubre de 1999, como asimismo las actividades de comedor, microcréditos, talleres y capacitación que se desarrollan en su sede.
Asimismo, vería con agrado que se declare de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Contra Viento y Marea es un comedor que extiende sus brazos solidarios en el territorio donde se ubica.

Nació en 1999 como copa de leche, producto de la situación estructural que atravesaban los vecinos de Villa Centenario. Hoy atiende a 230 personas y hasta desarrollaron un sistema de microcréditos.

La fragilidad de muchos barrios al finalizar la década de los noventa obligó a muchos ciudadanos con espíritu solidario y ganas de colaborar a armar un comedor, un merendero o una copa de leche. Así nació "Contra Viento y Marea", en Lomas de Zamora, cumplió un nuevo aniversario el 4 de Octubre.

A diecinueve años de su creación continúa con sus actividades regulares, a las que le sumó talleres, bachillerato para adultos y un sistema de microcréditos para emprendedores locales en el que la garantía es la palabra.

Como muchos otros casos, la asociación civil "Contra viento y marea" nació como comedor al calor del fin del milenio; su comisión directiva, constituida por vecinas y vecinos del barrio, advirtieron las necesidades que aquejaban a sus amigos y eligieron dar lucha desde su lugar. Con la organización de lo poco que había y con la certeza de lo mucho que faltaba, fundaron en 1999 el comedor, como un merendero.

El comedor nace un 4 de octubre de 1999, alquilando un lugar junto a un grupo de vecinos, con Edgar Sánchez como promotor y referente barrial, que viendo la necesidad que había en su lugar deciden crear la copa de leche que hoy es "Contra Viento y Marea", recordó Jorgelina Molina, quien junto a Alba Barreto, Alcira Luna, Viviana Orellana, Miriam Ramírez y Norma Morinigo, llevan adelante el proyecto, cuya sede está ubicada en la calle Morazán nº 669, Villa Centenario, Lomas de Zamora.

Las funciones del comedor eran necesarias pero además no alcanzaban para cubrir

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
FOLIO
3

todas las demandas del barrio, por lo que se tomó la decisión de ampliar sus actividades; así iniciaron el bachillerato de adulto, los talleres de capacitación para jóvenes y mujeres de todas las edades, y un sistema de microcrédito social". También realizaron y realizan muchas actividades eventuales como el Día del Niño, charlas sobre violencia, u otras temáticas que sirvan a la formación y crecimiento de la comunidad, brindando herramientas indispensables para el desarrollo de las familias del barrio.

Los Microcréditos, fueron un importante desafío, no había antecedentes de este tipo de iniciativas en Villa Centenario, pero los voluntarios del comedor con coraje, dieron un paso al frente, se capacitaron y adaptaron la propuesta del Premio Nobel de Economía de 2006, el bengalí Muhammad Yunus, para aplicar a su comunidad.

Unos años después, sancionada la ley de microcrédito, comenzaros articulando una red de organizaciones, desde el 2003 hasta ahora, tienen otorgados más de 3.000 créditos destinados a los vecinos y vecinas del barrio. Además, con la palabra como garantía.

Estos vecinos se organizaron y organizan, dando tiempo de sus vidas para ayudar al otro, con solidaridad creativa y comprometida, contra viento y marea. Sin dudarlo podemos afirmar que quienes conducen la asociación son la recreación del héroe colectivo y una condensación de los mejores valores de la comunidad lomense. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Lomas de Zamora, Secretaría de Gobierno, Dirección de Relaciones Institucionales, con domicilio en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora; y a la Asociación Civil "Contra Viento y Marea, con sede en la calle Morazán nº 669, Villa Centenario, Lomas de Zamora.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.